

## **Respuestas complementarias**

### **Plan Estratégico de Gestión por Demanda - Santa Marta.**

#### **1. Sobre la validez del posgrado en Ingeniería Ambiental y/o Saneamiento Ambiental para el especialista hidráulico**

El perfil profesional exige que el especialista hidráulico cuente con formación específica en esta área del conocimiento. Por tanto, aunque se haya flexibilizado el requisito de pregrado para incluir títulos en ingeniería ambiental, esto no implica que una especialización en ingeniería ambiental y/o sanitaria ambiental confiera automáticamente dicha condición. En consecuencia, el profesional deberá demostrar que las asignaturas cursadas en su especialización son homologables a las impartidas en un posgrado en hidráulica.

#### **2. Uso de EPANET y compatibilidad con el software de ESSMAR**

Sí, el documento indica que los archivos del modelo hidráulico deben entregarse en formato editable y compatible con el software utilizado por ESSMAR. Aunque no se menciona explícitamente qué software usa ESSMAR, EPANET es un estándar común y gratuito, lo cual lo hace una opción adecuada a menos que ESSMAR indique otro.

#### **3. Perfil del profesional sociólogo para el tema de “usos ilícitos y anomalías”**

Por el contexto (análisis social, gestión comunitaria, posibles conexiones ilegales), el perfil sugerido sería: sociólogo o profesional de ciencias sociales con experiencia en diagnóstico social, gestión comunitaria y servicios públicos.

#### **4. Responsabilidad del consultor frente al tiempo de concepto del MVCT**

Correcto. El documento no impone responsabilidad al consultor por los tiempos del MVCT. El tiempo de respuesta del MVCT no se considera como parte del plazo de ejecución del contrato, y se establece claramente que la gestión de dicho concepto no es responsabilidad del consultor, sin embargo, si es una obligación claramente establecida en los TDR (**II 12. RESPONSABILIDAD DEL CONSULTOR**): “El Consultor asumirá la responsabilidad de corregir las observaciones que realice el MVCT a cada uno de los documentos técnicos...”

## **5. Tiempo estimado para la aprobación de productos**

Dado que los productos son consecutivos (el Producto 1 condiciona los Productos 2 y 3), esta aclaración resulta válida y necesaria. Se recomienda que, previo a la presentación del Informe Preliminar: Programa de Trabajo, se especifique los tiempos de revisión con la interventoría y se formalicen mediante un acta, anexando el cronograma de validación o los tiempos máximos de revisión por parte de la entidad.

## **6. Perfil profesional requerido para elaborar el Plan de Manejo de Tránsito (PMT)**

Dado el carácter del documento, debe ser elaborado por un ingeniero civil o de transporte con experiencia en tránsito y movilidad urbana, o al menos con curso certificado para elaboración de PMT.

## **7. Porcentaje de dedicación del personal clave y de apoyo**

Los TDR no especifican los porcentajes de dedicación, pero sí establecen los perfiles obligatorios. Por lo tanto, el consultor deberá proponer estos porcentajes en su oferta técnica, sustentando que son suficientes para cumplir con las entregas y cronograma.

## **8. Perfil para realizar censo de usuarios**

Sí, al confirmarse que debe realizarse el censo (según respuesta a la pregunta 176), el consultor puede proponer el perfil profesional que lo realice, pero debe garantizar que tenga experiencia en recolección de datos, encuestas domiciliarias o sociales. Usualmente se recomienda un profesional en trabajo social, sociología o ingeniería con apoyo de encuestadores.